



# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 444 Ejemplares  
60 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 14 de Noviembre de 2025

No. 213

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 186-2025.....10650  
Acuerdo Presidencial No. 187-2025.....10650

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....10651

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Primer Aviso de Convocatoria  
de Contingentes Arancelarios  
Correspondientes al año 2026.....10654

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Constancia de Autorización.....10654

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....10655

### COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edicto No. COM-ED-113-102025.....10668

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....10669

**CASA DE GOBIERNO****Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa****ACUERDO PRESIDENCIAL No. 186-2025**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia, en su calidad de representante legal del Estado, para que junto con el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), comparezcan ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Donación a favor del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)**, de propiedades ubicadas en el departamento de Managua y pertenecientes al Estado de la República de Nicaragua, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Social de todos los nicaragüenses, creando políticas y estrategias orientadas a aumentar la cobertura de la seguridad social de los trabajadores y sus familias y fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de Proyectos; estas propiedades se encuentran inscritas con los Números Absolutos de Propiedad (NAP): 1. BI-2KSWAA0B; 2. BI-9A4ELU9; 3. BI-99XCPW8; 4. BI-PUBHDMV4; 5. BI-2KYOLWI6; 6. BI-2KSVO8OQ; 7. BI-9A5MHEC; 8. BI-9A7FUSL; 9. BI-9A7FV6I; 10. BI-9A81UM4; 11. BI-9ADJBPX; y 12. BI-9A6U22U; todas del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de Garantías Mobiliarias del departamento de Managua.

**Artículo 2.** Autorizar al Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), para que presente ante el Consejo Directivo del INSS, para su aprobación, la aceptación de la donación de los bienes inmuebles descritos en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

**Artículo 3.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia para que incluya en los contratos de Donación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de Nicaragua.

**Artículo 4.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia, para que ejecute todos los actos jurídicos, judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en el artículo 1 de este Acuerdo; conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

**Artículo 5.** Sirva la Certificación de este Acuerdo, así como el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de Justicia y del Presidente del Instituto Nicaragüense de

Seguridad Social (INSS), como suficientes documentos habilitantes para acreditar sus representaciones.

**Artículo 6.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de noviembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 187-2025**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia, en su calidad de representante legal del Estado, para que junto con el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), comparezcan ante la Notaría del Estado a suscribir **Escritura Pública de Donación a favor del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)**, de propiedades ubicadas en el departamento de Rivas y perteneciente al Estado de la República de Nicaragua, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Social de todos los nicaragüenses, creando políticas y estrategias orientadas a aumentar la cobertura de la seguridad social de los trabajadores y sus familias y fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de Proyectos; estas propiedades se encuentran inscritas con los Números Absolutos de Propiedad (NAP): 1. BI-2L0IBNLQ; 2. BI-2L2BZTFK; 3. BI-2L16882O; 4. BI-2L2BZT8Q; 5. BI-2L2BZSW5; 6. BI-2L00F1SS; 7. BI-2L2BZTGF; 8. BI-2L2BZT78; 9. BI-2L2BZSUX; y 10. BI-2L2BZST1; todas del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de Garantías Mobiliarias del departamento de Rivas.

**Artículo 2.** Autorizar al Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), para que presente ante el Consejo Directivo del INSS, para su aprobación, la aceptación de la donación de los bienes inmuebles descritos en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

**Artículo 3.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia para que incluya en los contratos de Donación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de Nicaragua.

**Artículo 4.** Autorizar a la Procuradora General de Justicia, para que ejecute todos los actos jurídicos, judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en el artículo 1 de este Acuerdo;

conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

**Artículo 5.** Sirva la Certificación de este Acuerdo, así como el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de Justicia y del Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), como suficientes documentos habilitantes para acreditar sus representaciones.

**Artículo 6.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de noviembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2025-1716 - M. 13887700 - Valor C\$ 190.00

#### ACUERDO DE CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO N°230 - 2025 EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del diecisésis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

#### CONSIDERANDO

##### I

Que la señora **GREETCHENG ANIELKA DELGADO SIRIAS**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en el Departamento de León y de tránsito por el Departamento de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **281-040283-0006P**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 226 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizará el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 3000024**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día ocho de octubre del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco.

#### II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3621**. La Licenciada: **GREETCHENG ANIELKA DELGADO SIRIAS** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

#### POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **GREETCHENG ANIELKA DELGADO SIRIAS**, para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **iniciará el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintiséis de octubre del año dos mil treinta**.

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópíese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1712 - M. 13622979 - Valor - C\$ 190.00

#### ACUERDO DE CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO N°. 247-2025 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del diecisésis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

#### CONSIDERANDO

##### I

Que el Licenciado: **TEÓDULO FRANCISCO SUÁREZ TIJERINO**, mayor de edad, casado, Contador Público, del domicilio de la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-261161-0071R**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de**

**Contador Público Autorizado N.º 106 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinte de mayo del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: DGC 803591**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día treinta de octubre del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco.

## II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio inscrito bajo el **Número Perpetuo 2580** El Licenciado **TEÓDULO FRANCISCO SUÁREZ TIJERINO** es depositario de Fe Pública, que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

### POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y al cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado **TEÓDULO FRANCISCO SUÁREZ TIJERINO**, el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado el cual inició **el día treinta de octubre del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintinueve de octubre del año dos mil treinta**.

**SEGUNDO:** Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

**CUARTO:** Cópíese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día treinta de octubre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Responsable de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación.**

Reg. 2025-1711 - M. 13773783 - Valor C\$ 190.00

### ACUERDO DE CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO N°235 - 2025 EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29

del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del diecisésis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

### CONSIDERANDO

#### I

Que la señora **MEYLIN MASSIEL MULLER CHOW**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Contaduría Pública, con domicilio en el Departamento de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001- 250787-0023U**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Titulo de Licenciada en Contaduría Pública**, extendido por, la Universidad de Managua (U de M) , el día nueve de agosto del año dos mil catorce, Registrado bajo Número: 541; Página Número: 271, Tomo Número: II del Libro de Registro de Títulos de Graduados; que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 174**, del doce de septiembre del año dos mil catorce, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número GDG - 803579**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) , el día diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día siete de octubre del año dos mil veinticinco.

## II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5127**. La Licenciada: **MEYLIN MASSIEL MULLER CHOW** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

### POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se Autoriza a la Licenciada: **MEYLIN MASSIEL MULLER CHOW**, para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un quinquenio que **inició el día veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco y finalizará el día veinte de octubre del año dos mil treinta**.

**SEGUNDO:** Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

**TERCERO:** La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

**CUARTO:** Cópíese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno de octubre

del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-1707 - M. 13595109 - Valor - C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PUBLICO  
AUTORIZADO No. 239-2025  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del diecisésis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Licenciado: **ROMÁN REYES SIEZA MEJÍA**, mayor de edad, casado, Contador Público del domicilio de la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad, ciudadana número: **403-141075-0000W**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de No. 162- 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavel Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el, día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: DGC - 803585**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguro y Reaseguros (INISER), el día veintidós de octubre mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día diecisésis de octubre del año dos mil veinticinco.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio inscrito bajo el **Número Perpetuo 2464** El Licenciado **ROMÁN REYES SIEZA MEJÍA** es depositario de Fe Pública, que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y al cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado **ROMÁN REYES SIEZA MEJÍA**,

**el que lo habilita** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado el cual inició **el día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintidós de octubre del año dos mil treinta**.

**SEGUNDO:** Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CUARTO:** Cópíese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Responsable de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación**.

Reg. 2025-1706 - M. 13690575 - Valor - C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PUBLICO  
AUTORIZADO No. 227-2025  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del diecisésis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el señor **ALBERTO JOSÉ PRADO BUITRAGO**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, con domicilio en el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-050486-0003Q**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Titulo de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, extendido por la Universidad Hispanoamericana, el día doce de diciembre del año dos mil diecinueve. Partida Número: 5458; Folio Número: 1537, Tomo Número: III del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 19**, del treinta de enero del año dos mil veinte, en el que se publicó Certificación del Titulo; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803575**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) , el día quince de octubre del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día dos de octubre del año dos mil veinticinco.

**II**

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta

Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio inscrito bajo el Número Perpetuo 5289 El Licenciado **ALBERTO JOSÉ PRADO BUITRAGO** es depositario de Fe Pública, que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y al cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se autoriza al Licenciado **ALBERTO JOSÉ PRADO BUITRAGO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un quinquenio que inició el **día diecisésis de octubre del año dos mil veinticinco y finalizará el día quince de octubre del año dos mil treinta**.

**SEGUNDO:** Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en el Departamento de Managua, el día diecisésis de octubre del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación.**

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2025-1719 – M. 1448966 – Valor C\$ 95.00

**PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA  
DE CONTINGENTES ARANCELARIOS  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026**

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), de conformidad a las disposiciones de los Tratados de Libre Comercio vigentes para Nicaragua y a los Reglamentos de Administración de Contingentes, convoca a los interesados para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta publicación en La Gaceta, Diario Oficial, presenten solicitud de volúmenes de contingentes arancelarios correspondientes al año 2026. Los volúmenes específicos de los contingentes y los requisitos están disponibles en la página web: [www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni).

Las solicitudes para los contingentes arancelarios deberán ser llenadas en línea mediante el **Sistema de Administración de Contingentes Arancelarios** que se encuentra en la Ventanilla de Servicios en Línea del sitio web [www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni). (f) **Maricruz Prieto Sequeira, Responsable Dirección General de Comercio Exterior.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 2025-1722 – M. 14517464-88623 – Valor C\$ 190.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO  
COOPERATIVO (INFOCOOP)**

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE  
PUBLICACIÓN**

Que en el Registro de Cooperativas que administra el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), fue presentada en fecha 31 de octubre del año 2025 por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE INTUR, R. L. (COOTRAINTUR, R.L.)**, en liquidación, del municipio de Managua, departamento de Managua, la solicitud de autorización del aviso previsto en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No. 499, “Ley General de Cooperativas”, mediante el cual se insta a los acreedores a la verificación de sus créditos. Habiéndose realizado la revisión y verificación del contenido formal y legal del citado aviso, y encontrándose el mismo conforme a derecho, se autoriza su publicación en dos ocasiones consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial.

**AVISO**

*La Comisión Liquidadora de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE INTUR, R.L. (COOTRAINTUR, R.L.), en proceso de liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No. 499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: del portón del colegio centro americano 1c al oeste, 2cuadras al norte, lomas de Monserrat, managua sede de INTUR, en horario: 10:00 a.m. a 5:00 p.m., a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. El presente constituye la primera publicación requerida conforme a la Ley. Dado en el municipio de Managua, departamento de Managua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Ana Yelitzia Gómez Terán presidente de la Comisión Liquidadora*

Se extiende la presente constancia de autorización en la ciudad de Managua, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. (f) Arlen Chávez Arguello Directora Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2025-M3977 - M. 35025918 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON &amp; JOHNSON

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**INLEXZO**

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos médicos para introducir preparaciones farmacéuticas en el cuerpo humano; dispositivo médico implantable para introducir preparaciones farmacéuticas en el cuerpo humano; Dispositivo implantable para la administración de fármacos.

Número de expediente: 2025-003140

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3978 - M. 35026019 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

País: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**DOLPHIN MINI**

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; Pastillas de freno para automóviles; Vehículos sin conductor (vehículos autónomos); vehículos autónomos.

Número de expediente: 2025-002737

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3979 - M. 35026299 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MUCTEN, clase 5 Internacional, Exp.2024-003172, a favor de Laboratorios Saval Costa Rica S.A., de Costa Rica, bajo el No.2025146378 Folio 68, Tomo 488 de inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua tres de octubre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2025-M3980 - M. 35026248 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOPIVAL, clase 5 Internacional, Exp.2024-003228, a favor de Laboratorios Saval Costa Rica S.A., de Costa Rica, bajo el No.2025146390 Folio 80, Tomo 488 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua seis de octubre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2025-M3981 - M. 35026159 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Café El Patrón tiene la Razón, clase 30 Internacional, Exp.2025-000811, a favor de DISTRIBUIDORA DOCTOR CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (DICEGSA)., de República de Nicaragua, bajo el No.2025146396 Folio 86, Tomo 488 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Managua seis de octubre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2025-M3982 - M. 13742039 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: FORMULACIONES FARMACEUTICAS DE ACETATO DE ABIRATERONA Y NIRAPARIB

Número de Expediente: 2022000104 I

Fecha de presentación: 07/11/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 28/1/2021 63/142,919; Estados Unidos de América 13/4/2021 63/174,282 y Oficina Europea de Patentes (OEP) 8/5/2020 20173749.1

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadania: Johny BERTELS: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Paul J. A. HARTMAN KOK: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Urbain Alfons C. DELAET: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Kaustubh Ramesh TAMBWEKAR: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Thomas Ronald A. QUINTEN: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Philip Erna H. HEYNS: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Tatiana MARCOZZI: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA; Katrien LUYTEN: c/o: Janssen Pharmaceutica NV Turnhoutseweg 30, 2340 Beerse, Bélgica., ciudadano de BÉLGICA y Angela LOPEZ-GITLITZ: c/o: Janssen Research & Development LLC 920 US Route 202 P0 Box 300, Raritan, NJ 08869, Estados Unidos., ciudadano de BÉLGICA

Simbolo de clasificación (CIP): A61K 31/454 (2006.01); A61K 31/573 (2006.01); A61K 31/58 (2006.01); A61K 9/16 (2006.01); A61K 9/20 (2006.01); A61P 35/00 (2006.01).

#### Resumen:

La presente divulgación se refiere a una combinación de acetato de abiraterona y niraparib, a combinaciones de dosis libres y de dosis fijas de acetato de abiraterona y niraparib, y a métodos de tratamiento del cáncer de próstata con dichas combinaciones.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 31 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3983 - M. 13741795 - Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: NUEVA FORMA

CRISTALINA DE ENAVOGLIFLOZINA, Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MISMA

Numero de Expediente: 2025-000025 I

Fecha de presentacion: 27/03/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD., 35-14, eyakgongdan 4-gil, Hyangnam-eup Hwaseong-si Gyeonggi-do 18623, Corea del Sur.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

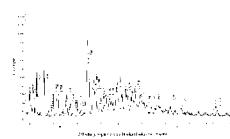
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: República de Corea 28/9/2022 10-2022-0123673

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadania: Youn Jung YOON: 555-501, 20, Pureunsol-ro, Suji-gu Yongin-si Gyeonggi-do 16899, Corea del Sur., ciudadano de REPÚBLICA DE COREA; Ji Soo CHOI: 115-2904, 264, Gaepo-ro, Gangnam-gu Seoul 06310, Corea del Sur., ciudadano de REPÚBLICA DE COREA; Hye Young JI: 4309-302, 12, Dongbaek 2-ro, Giheung-gu Yongin-si Gyeonggi-do 17010, Corea del Sur., ciudadano de REPÚBLICA DE COREA; Hyun Woo LIM: 201-801, 78, Giheungyeok-ro 58beon-gil, Giheung-gu Yongin-si Gyeonggi-do 17066, Corea del Sur., ciudadano de REPÚBLICA DE COREA y Hee Kyoon YOON: 208-1102, Hallabibaldi, 35, Yongam-ro, Sangdang-gu Cheongju-si Chungcheongbuk-do 28774, Corea del Sur., ciudadano de REPÚBLICA DE COREA

Símbolo de clasificación (CIP): A61P 3/10, A61K 31/351, C07D 407/04

#### Resumen:

La presente invención se refiere a una nueva forma cristalina de enavogliflozina, y a un método de preparación de la misma. La nueva forma cristalina de enavogliflozina, según la presente invención, tiene una estabilidad termodinámica y una propiedad higroscópica que son superiores a las de una forma cristalina convencionalmente notificada de enavogliflozina y, por tanto, tiene una excelente estabilidad farmacéutica y de almacenamiento a largo plazo. Además, el tiempo hasta alcanzar la Cmáx es más corto que el de la forma cristalina convencionalmente notificada de enavogliflozina de manera que pueden mostrarse rápidamente los efectos farmacológicos y, por tanto, la presente invención puede usarse eficazmente.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales” los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 31 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3984 - M. 13741900 - Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ANTICUERPO TRIESPECÍFICO DIRIGIDO A BCMA, GPRC5D Y CD3

Número de Expediente: 2023000061 I

Fecha de presentación: 15/08/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 16/2/2021 63/149,921

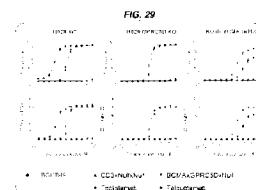
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Scott Ronald BRODEUR: 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Danlin Dan Qing YANG: 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de CANADÁ; Rajkumar GANESAN: Thousand Oaks, Ventura County, California, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ricardo Marcos ATTAR: 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ULRIKE PHILIPPAR: Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica, ciudadano de ALEMANIA; Kodandaram PILLARISETTI: 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Leopoldo LUISTRO: 1400 McKean Road, Spring House, Pennsylvania 19477, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y SANJAYA SINGH: 1910 Cori Lane, Blue Bell, Pennsylvania 19422, Estados Unidos., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): A61P 35/00; C07K 16/28; C07K 16/30

Resumen:

En el presente documento se proporcionan anticuerpos multiespecíficos que se unen a BCMA, GPRC5D y CD3 y fragmentos de unión a antígeno multiespecíficos de los mismos. También se describen polinucleótidos relacionados capaces de codificar los anticuerpos multiespecíficos o fragmentos de unión a antígeno multiespecíficos proporcionados, células que expresan los anticuerpos multiespecíficos o fragmentos de unión a antígenos multiespecíficos proporcionados, así como vectores asociados y anticuerpos multiespecíficos o fragmentos de unión a antígenos multiespecíficos marcados de forma detectable. Además, se describen métodos para producir y utilizar los anticuerpos multiespecíficos y los fragmentos de unión a antígeno multiespecíficos proporcionados. Además se proporcionan aquí anticuerpos que se unen a BCMA y fragmentos de unión a antígeno del

mismo. También se describen polinucleótidos relacionados capaces de codificar los anticuerpos específicos de BCMA o fragmentos de unión a antígeno proporcionados, células que expresan los anticuerpos específicos de BCMA o fragmentos de unión a antígeno proporcionados, así como vectores asociados y anticuerpos específicos de BCMA o fragmentos de unión a antígeno marcados de forma detectable. Además, se describen métodos para producir y utilizar los anticuerpos específicos de BCMA y los fragmentos de unión a antígeno proporcionados.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 31 de octubre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3960 - M. 2276325 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TVS SRICHAKRA LIMITED

País: India

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Neumáticos y tubos para vehículos.

Número de expediente: 2025-003083

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3961 - M. 34964830 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ADONIS ENRIQUE OBANDO OROZCO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Emblema  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290103 y 290108

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta minorista y mayorista de productos electrónicos.

Número de expediente: 2025-002838

Fecha de Primer Uso: uno de diciembre, del año dos mil diecinueve

Presentada: 24 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3962 - M. 13778499 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ELVIELENA DIAZ OBANDO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 40

Tratamiento de materiales, sublimación y serigrafía.

Número de expediente: 2025-002951

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3963 - M. 13893279 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOEL ANTONIO MAIRENA MARTINEZ  
País: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108 y 010308

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, productos de pastelería y confitería, helados, miel, jarabe de melaza, salsas, condimentos, hielo.

Número de expediente: 2025-002919

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3964 - M. 13850491 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS MAYALATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Globos; globos de juguete; globos para fiestas; infladores especialmente adaptados para globos de fiesta.

Número de expediente: 2025-002849

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3965 - M. 13850727 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS MAYALATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 País: República de Guatemala  
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103 y 050311  
 Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Globos; globos de juguete; globos para fiestas; infladores especialmente adaptados para globos de fiesta.

Número de expediente: 2025-002848

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3966 - M. 13850090 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TERMINALES ELECTRÓNICAS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 41

Entretenimiento; juegos de azar o apuestas.

Número de expediente: 2025-003009

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3967 - M. 13851059 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 290101

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES (POR SORTEOS TELEVISIVOS).

Clase: 41

LOTERIAS ELECTRONICAS.

Número de expediente: 2025-002850

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3968 - M. 13849090 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES (POR LOS SORTEOS TELEVISIVOS).

Clase: 41

LOTERIAS ELECTRONICAS.

Número de expediente: 2025-002851

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3969 - M. 13849678 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TERMINALES ELECTRÓNICAS DE NICARAGUA S.A. (TENSA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 41

Entretenimiento; juegos de azar o apuestas.

Número de expediente: 2025-003010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3970 - M. 13894075 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Chamorro Agrocomercial S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: Perla Isabel Aguilar Silva

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290113

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

PRODUCTOS AGRICOLAS SEMILLAS.

Número de expediente: 2025-002623

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3971 - M. 13894075 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Chamorro Agrocomercial S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: Perla Isabel Aguilar Silva

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020301

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Número de expediente: 2025-002615

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3972 - M. 13894075 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Chamorro Agrocomercial, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: Perla Isabel Aguilar Silva

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030400

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

PRODUCTOS AGRÍCOLAS SEMILLAS.

Número de expediente: 2025-002624

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3973 - M. 13934691 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BIOSCENTS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

País: México

Apoderado: RONALD ANTONIO AUBERT VILLALTA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901 y 290101

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

COSMETICOS, JABONES, GEL PARA MANOS, CREMAS COSMETICAS, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, PERFUMERÍA, LOCIONES PARA EL CABELO, ACEITES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL [COSMÉTICOS], PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, JABONES COSMETICOS, ACEITES COSMÉTICOS PARA EL BAÑO, PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES.

Número de expediente: 2025-003024

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3974 - M. 13934443 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BIOSCENTS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

País: México

Apoderado: RONALD ANTONIO AUBERT VILLALTA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

COSMETICOS, JABONES, GEL PARA MANOS, CREMAS COSMETICAS, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, PERFUMERÍA, LOCIONES PARA EL CABELO, ACEITES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL [COSMÉTICOS], PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, JABONES COSMETICOS, ACEITES COSMÉTICOS PARA EL BAÑO, PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES.

Número de expediente: 2025-003026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3975 - M. 14024346 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROSSANA MARIA LACAYO RODRIGUEZ

País: República de Nicaragua

Apoderado: ELIA FATIMA DEL SOCORRO FAVA VEGA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



BEAUTY'S

*Todo en un solo lugar*

Clasificación de Viena: 020316 y 290102

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Paletas de sombras de varios tamaños, Kit maquillaje, Cremas, Agua micellar, Labiales, Shampoo para pestañas,

Vitaminas bálsamos booster too, Polvo translúcido, Ácido Hialurónico, Corrector de ojos tonos variados, Lápiz delineador de ojos, Pestañas de varios tamaños, Hennas, Gel Facial, Exfoliante de rostro, Suero para pestaña, Suero para rostro, Mascarilla para acné, Protector solar spray, Colágeno para rostro, Corrector de maquillaje, Hidratante de labios, Sellador de maquillaje, Paleta de contorno, Hilo para depilar, Crema depiladora Base de maquillaje, Pegamento de encrispado, Botox suero, Corrector de manchas, Retinol, Agua rosa.

Número de expediente: 2025-003199

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de octubre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3976 - M. 13928458 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: EDUCACIONES CREATIVAS, SOCIEDAD ANONIMA, (EDUCA, S.A.)

País: República de Nicaragua

Apoderado: DEXTERALEXANDER FRANKLING GARCIA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de educación.

Número de expediente: 2025-002539A

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3542 - M. 11675393 - Valor C\$ 1,405.00

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



ZAVU

Clasificación de Viena: 030104, 090309, 090315, 090911 y 270517

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos; jabones; preparaciones cosméticas perfumes; lociones para antes y después del afeitado; cremas de afeitar; champús; acondicionadores; pastas dentífricas; enjuagues bucales; enjuagues dentales; productos para refrescar el aliento; cremas blanqueadoras para uso dental; blanqueadores dentales (tiras y pastas); tabletas para la limpieza dental, no medicinales; desodorantes y antitranspirantes para uso personal; cremas para las manos, cremas para los pies; cremas nutritivas; cremas de limpieza facial; cremas para la piel, mascarillas para el cutis; preparaciones cosméticas antiarrugas; preparaciones cosméticas humectantes y lociones antienvejecimiento; aceites para el cuidado de la piel; geles para el cuidado de la piel; preparaciones limpiadoras cutáneas para el rostro y el cuerpo; desmaquilladores; lociones y cremas de protección solar; preparaciones en pulverizadores de uso corporal para uso cosmético; toallitas impregnadas para bebés; paños húmedos para bebés; bastoncillos de algodón para uso cosmético; bolas de algodón para uso cosmético; preparaciones para lavarse las manos para uso cosmético; productos de maquillaje; pintura facial; lociones capilares; lacas para el cabello; base para maquillaje; sombras de ojos; máscara de pestañas; delineadores para los ojos; colorete; correctores de imperfecciones [para uso cosmético]; polvos faciales, lápices para uso cosmético; motivos decorativos para uso cosmético; preparaciones para el cuidado de los labios; brillos de labios; pomadas labiales; pintalabios; perfiladores de labios; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar para uso en el hogar; detergentes para la colada; detergentes domésticos sintéticos; betún y cremas para calzado; preparaciones pulidoras para conservar el cuero; ceras para el cuero; cremas para el cuero; pastas para pulir cuero.

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; aceites de motor y carburantes; gasolina; gasolina natural; gasolina carburante; queroseno; gas licuado de petróleo; petróleo crudo o refinado; aceites, incluyendo aceites de motor, aceites industriales, aceites combustibles, aceite refinado; gasóleo; combustibles diésel; gases combustibles; diésel; aceites combustibles; bio combustible; gasóleo; gas natural; gas natural licuado; aditivos no químicos para combustibles; velas [iluminación]; ceras.

Clase: 6

Figuritas, ornamentos, estatuas, estatuillas, esculturas y trofeos de metales comunes; distintivos metálicos para vehículos hechos de metales comunes o de sus aleaciones; cajas de herramientas metálicas (vacías);

placas de matrícula de vehículos metálicas; armazones para matrículas de metal; placas de matriculación metálicas para vehículos; tapas metálicas impresas coleccionables (pogs). Clase: 9

Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos de control electrónicos; unidades de control electrónicas de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, a saber, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de vídeo; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores de cassetes; reproductores de disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; módems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videoteléfonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de video integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de vídeo; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almohadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; video-discos, cintas de video, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, disco magneto-óptico de pequeñas dimensiones, CD ROM, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo);

adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria; lápices de memoria (vírgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepagado para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir, suministrar, recibir y transmitir datos de audio y video; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar colecciónables digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de ópticas para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; videojuegos, programas de ordenador; programas de videojuegos.

Clase: 12

Bicicletas; motocicletas; escúteres; bicicletas eléctricas; vehículos eléctricos, scooters accionados eléctricamente, a saber scooters y patinetas eléctricas; automóviles; autocaravanas (incluyendo vehículos utilitarios deportivos); camiones; furgones [vehículos]; caravanas; autobuses; minibuses; remolques [vehículos]; vehículos frigoríficos; autocaravanas; aviones; barcos; globos aerostáticos; globos dirigibles; neumáticos; materiales y kits para la reparación de neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, a saber, clavos para neumáticos, bombas para inflar neumáticos, pernos metálicos para neumáticos, parches de caucho, válvulas para neumáticos; aparatos para inflar neumáticos; dispositivos antiterrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos, a saber, clavos y cadenas para la nieve; ruedas; llantas para ruedas; bandas para llantas de ruedas; tapacubos de ruedas; fundas para neumáticos; llantas de aleación (rines de aluminio); accesorios para automóviles, a saber, Parasoles [piezas de vehículos], bacás, portaesquís para coches, porta bicicletas, fundas de cojines para asientos de vehículos;

fundas para autos (accesorios para vehículos); alerones; techos convertibles como partes de coches; deflectores de aire para vehículos; techos corredizos para vehículos (sun roofs); protectores de rejillas de radiador; bolsas de aire (airbags); manubrios; soportes para placas de matrícula; dispositivos de seguridad para autos; cojines para cinturones de seguridad; cubiertas para espejos laterales; esterillas con forma para vehículos; sillas de paseo para niños; asientos de auto para bebés o niños; cadenas antiderrapantes para automóviles.

Clase: 14

Artículos de joyería; collares; piedras preciosas; joyería de cristal; gemas preciosas; relojes; relojes de pulsera; pulseras de reloj; relojes de péndulo; relojes de muro; cronógrafos; cronómetros manuales; estuches para relojes; péndulos; medallones; colgantes; broches; brazaletes, brazaletes de cuero; brazaletes de silicona [artículos de joyería]; alfileres [artículos de joyería]; alfileres de adorno de equipos y jugadores intercambiables [artículos de joyería]; pasadores de corbata; gemelos; medallas; medallas conmemorativas de metales preciosos; medallones, placas conmemorativas, trofeos, estatuas y esculturas, todos hechos de metales preciosos; alfileres decorativos para sombreros; llaveros decorativos; monedas; medallas e insignias de metales preciosos para la ropa; llaveros decorativos; medallones hechos de metales no preciosos; Llaveros y cadenas decorativas; brazaletes.

Clase: 16

Clips para billetes de banco; manteles de papel; servilletas de papel; bolsas de plástico para la compra; bolsas de papel; tarjetas de invitación; tarjetas de felicitación; cajas de cartón plegado; papel de envoltorio; posabotellas y posavasos de papel; manteles individuales y salvamanteles de papel; bolsas de basura de papel o de plástico; envoltorios de papel de alimentos; etiquetas (de papel y cartón); toallas de papel; toallas para remover el maquillaje hechas de papel; toallitas de papel en cajas; pañuelos de bolsillo de papel; artículos de papelería y útiles escolares (excepto equipos); tableros magnéticos (artículos de papelería); máquinas de escribir; papel para mecanografía, copiado y escritura (artículos de papelería); sobres [artículos de papelería]; Blocs temáticos de papel blocks de papel; libretas; blocs de papel para apuntes; encuadernadores; cajas para archivar; fundas para documentos; cubiertas de libros; marcapáginas; litografías; pinturas enmarcadas o no; blocks para pintar; libros para colorear; libros para dibujar y con actividades; papel luminoso; papel adhesivo para notas; papel crepé; papel de seda; papel para termotransferencia; papel termosensible; grapas de oficina; grapadoras; banderas de papel; banderines de papel; instrumentos de escritura; plumas estilográficas; lápices; bolígrafos; juegos de lápices; juegos de bolígrafos; lápices de punta porosa; lápices para colorear; bolígrafos; rotuladores de punta amplia; tintas; tampones [almohadillas] de tinta; sellos de goma; cajas de pintura; lápices para pintar y colorear; tiza para escribir; decoraciones para lápices (artículos de papelería); clichés de imprenta; revistas; diarios; libros y revistas particularmente sobre atletas o eventos deportivos; material pedagógico impreso; cuadros para registrar

resultados; libros de programas de acontecimientos especiales; álbumes de acontecimientos especiales; álbumes de fotografías; libretas de autógrafos; libretas de direcciones; agendas; agendas personales; mapas carreteros; billetes de entrada; boletos (tickets) y tarjetas de embarque de aerolíneas; cheques; horarios impresos; panfletos y folletos; historietas [productos de imprenta]; tarjetas intercambiables colecciónables; cromos de deportes; pegatinas para parachoques; adhesivos; álbumes para pegatinas; calendarios; carteles; fotografías; tarjetas postales; sellos postales; sellos postales para colecciónar; planchas de sellos conmemorativos; letreros y señales de publicidad hechas de papel o cartón; calcomanías; artículos de oficina, excepto muebles; líquidos correctores; gomas de borrar; sacapuntas; soportes para instrumentos de escritura; pinzas para sujetar papeles; chinches; reglas; cintas autoadhesivas para la papelería; dispensadores de cinta adhesiva; clichés de multicopista; portapapeles de clip [artículos de oficina]; soportes para blocs de notas; sujetalibros; sellos (de oficina); tarjetas de débito hechas de papel o cartón; tarjetas de crédito (sin codificar) de papel o cartón; etiquetas para equipaje; fundas para pasaportes; cordones de papel para tarjetas de identificación, tarjetas de crédito sin codificación magnética hechas de plástico.

Clase: 18

Cuero e imitación de cuero; tiras de cuero; paraguas; sombrillas; bolsos deportivos (excepto aquellos adaptados para productos para los que están diseñados a contener); bolsos deportivos con ruedas; bolsas de tiempo libre; bolsas de viaje; mochilas; bolsones; mochilas escolares; riñoneras; bolsos de mano; bolsas de cuero; bolsos de cuero con forma de pelota; bolsas de playa; portatrazos; maletas de mano; correas de equipajes; bolsas multiuso, maletines de cuero; maletines para documentos, estuches para artículos de tocador (vacíos); bolsas de tocador; fundas de llaves de cuero; estuches para tarjetas de visita; porta tarjetas de identidad; etiquetas de cuero para equipaje; portadocumentos; billeteras; monederos; fundas de talonarios; ropa para animales; collares para animales de compañía; correas para animales.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisas; prendas de punto; jerséis [prendas de vestir]; pulóveres, camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos; camisetas de deporte; vestidos; vestidos deportivos; faldas; faldas deportivas; ropa interior; trajes de baño [bañadores]; biquinis; tankinis; albornoces; shorts; pantalones; suéteres; gorros [cofias]; gorras; sombreros; fulares; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; fajas [bandas]; chales; viseras; gorras con visera; chándales; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas para ir al estadio; blazers; ropa de lluvia; abrigos; uniformes; corbatas; puños [prendas de vestir]; puños absorbentes del sudor [prendas de vestir]; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (no de papel); pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños; calcetines y prendas de mediería; tirantes; cinturones; tirantes; sandalias; sandalias con tiras; calzado para actividades deportivas, a saber, zapatos para el exterior, zapatos para escalar, zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento

en múltiples áreas (cross- training); calzado de ciclista; zapatillas para deportes bajo techo; zapatillas de atletismo y para correr; chanclas; zapatos de fútbol (bajo techo y al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona; zapatillas de tenis; zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar; zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, polerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivos casual, camisetas tipo polo, sudaderas, pantalones de jogging, camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional; camisetas de deporte, top sujetador; leotardos; muñequeras [prendas de vestir], cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve.

Clase: 28

Juegos y juguetes; Bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; réplicas de jerséis de fútbol miniatura para muñecos; muñecas y animales de juguete; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados solo para su uso con receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos de tipo recreativos; modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; lotería de tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatines; Almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente; vehículos para montar para niños [juguetes].

Clase: 29

Carne; pescado; carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; frutas, verduras, hortalizas y legumbres en lata; carne, pescado y carne de ave congelada; aceites y grasas comestibles; patatas fritas; patatas fritas a la francesa; frutos secos procesados; granos de soya en conserva (alimento) confituras; mermeladas; jaleas; conservas de carne y pescado; leche y productos lácteos; bebidas elaboradas con yogur; batidos de leche; productos lácteos; quesos; leche de soya [sucedáneo de la leche]; sopas; caldos.

Clase: 30

Café; bebidas a base de café; té; cacao; azúcar; miel; melaza; levadura; sucedáneos del café; harinas; harina de soya; salsa de soya; preparaciones a base de cereales;

cereales; pan; mazapán; productos de pastelería; pasteles; galletas; galletas saladas [crackers]; dulces; helados cremosos; productos de confitería; caramelos de chocolate; chocolate; arroz; copos de cereales secos; chips de maíz; mostaza; vinagres; salsas [condimentos]; especias; sal; endulzantes naturales y de bajas calorías; pizzas; bases para pizzas; masa de pizza; hamburguesas; sándwiches; sándwiches de perritos calientes; hamburguesas con queso [sándwiches]; helados comestibles (suaves o duros); bebidas a base de té; té helado; bebidas a base de chocolate.

Clase: 31

Alimentos para animales; semillas de pasto; frutas frescas; bayas [frutos] frescos; verduras, hortalizas y legumbres frescas; flores; césped natural; césped natural para campos en los que se practican deportes

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; zumos; bebidas hechas de zumos y zumos saborizados; concentrados, jarabes y polvos para preparar bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas; bebidas isotónicas; bebidas hipertónicas; bebidas hipotónicas; bebidas de frutas y vegetales; bebidas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas no alcohólicas; bebidas enriquecidas con adición de vitaminas, no para uso médico; cervezas; cervezas rubias; cervezas ale; cerveza tipo ale muy oscura (stouts); cerveza de bajo contenido alcohólico; cerveza sin alcohol.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; promoción de ventas de derechos de medios; servicios de publicidad a través del patrocinio; servicios publicitarios y promocionales; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio de venta en sitios web a través de la internet para publicitar productos y servicios; suministro de un mercado (espacio de venta) en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia

de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos, de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, a saber, servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y contenedores, paraguas, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, asfalto y petróleo, combustibles, aceites, lubricantes, fluidos de transmisión, líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, gases inflamables, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacás, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, fritos de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], sándwiches rellenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sándwiches], permitiendo a los clientes ver y comprar estos productos en el mercado o a través de Internet o vía comunicación electrónica inalámbrica; servicios de venta minorista de almacén en esta clase, a saber, la venta al detalle de productos alimenticios y bebibles; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al por menor de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, pastelerías, cantinas, delicatesen [heladerías, tiendas de yogurt, cafés, tiendas de galletas], cantinas corporativas;

servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con combustibles, gases combustibles, queroseno, bio combustible, aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de facturación; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; servicios de promoción de ventas a través de la distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; servicios de venta al por menor de productos virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en línea; servicios de venta al por menor en línea de mercancías virtuales, a saber, calzado, ropa, artículos de sombrerería, artículos de óptica para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos, juguetes y accesorios; suministro de espacios de venta en línea para compra y venta de productos virtuales; servicios de organización de eventos y exhibiciones con fines comerciales en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicio de venta en línea de hardware y software de realidad virtual realidad aumentada; servicio de venta minorista en línea de contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber música pregrabada, video, imágenes, texto, obras audiovisuales y softwares de juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de facturación; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes.

Clase: 36

Servicios de seguros; servicios financieros; servicios monetarios; servicios inmobiliarios; servicios de gestión de pagos financieros; emisión de bonos de valor para recompensar la lealtad de los clientes, que pueden contener información personal sobre la identidad del portador y permitir el acceso a recintos deportivos; emisión y gestión de tarjetas de crédito y de cheques de viajeros; servicios bancarios; servicios de cajero automático; servicios de pago electrónico a través de tarjetas de prepago; servicios de pago móvil; servicios de crédito y de inversiones; servicios de tarjetas de garantía de cheques; servicios financieros en relación a dinero cibernético; servicios de monedero electrónico (servicios de pago); transferencia electrónica de fondos; servicios de transferencia regular (servicios financieros), incluyendo servicios de cuenta corriente postal; servicios de transferencia telegráfica (servicios bancarios); Operaciones con productos derivados financieros de tipos de interés; servicio de cambio de divisas; servicios de depósitos en cajas de seguridad; servicios de banca en casa; servicios de cuentas corrientes

postales; servicios de depósito de fondos; servicios de suscripción de acciones y obligaciones; servicios de consultoría financiera; servicios de corretaje de acciones y obligaciones; servicios fiduciarios para corporaciones e individuos; ayuda financiera para eventos deportivos; investigación de patrocinio financiero en relación con competencias de fútbol; suministro de información en línea en materia de servicios financieros, bancarios, de seguros e inversiones; banca por internet; servicios de pago prestados mediante aparatos y dispositivos inalámbricos de telecomunicaciones; servicios de procesamiento de transacciones efectuadas con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques electrónicos; servicio de comercialización de productos financieros; depósito de inversiones, garantías financieras [servicios de fianzas]; servicios de cambio de divisas, letras de crédito y de crédito documentario, servicios de comercio y comisión, gestión de activos, e instrumentos de valor; servicios financieros, a saber, prestación de servicios de moneda virtual para su uso por miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros respecto la emisión de tokens de valor; servicios de procesamiento de transacciones financieras con moneda digital, moneda virtual, criptomonedas, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales y tokens de utilidad, facilitando las transferencias de equivalentes de efectivo electrónicos.

Clase: 38

Telecomunicaciones; servicios de comunicaciones por medio de teléfonos y teléfonos móviles; servicios de comunicaciones electrónicas por medio de teléfonos; radiocomunicación; servicios de comunicaciones prestados mediante fax; servicios de radiobúsqueda; servicios de comunicaciones por medio de teleconferencia; difusión de programas de televisión; radiodifusión; servicios de agencia de prensa y noticias; alquiler de equipos telefónicos, fax y otros equipos comunicacionales; transmisión de un sitio web comercial en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de difusión de programación para radio y televisión suministrado a través de satélites, cable o por redes inalámbricas; mensajería electrónica; servicios de suministro de acceso a blogs, a salas de chat, a tablones de anuncios o a foros de discusión; suministro en línea de salas de chat y tablones de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes, de comentarios y de contenido multimedia entre usuarios para redes sociales; suministro de acceso a sitios web con mapas, información sobre direcciones de conducción y la ubicación de comercios; transmisión de mensajes e imágenes por ordenador; suministro de acceso a servicios de pedido y compra desde el hogar y desde la oficina a través de ordenadores, de una red informática global y/o de tecnologías de comunicaciones interactivas; correo electrónico; suministro de conexiones de telecomunicación a Internet o bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de telecomunicaciones de información; transmisión

de programas de radio y de televisión relacionados con deportes y con eventos deportivos; suministro de conexiones de telecomunicaciones a instalaciones informáticas (servicios de telecomunicaciones); suministro de acceso a bases de datos informáticas; suministro de acceso a la Internet a través de una red informática global o a través de dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; emisión continua de material de audio y de video desde la Internet; servicios de transmisión en flujo continuo de contenidos de video, audio y televisión; suministro de acceso a motores de búsqueda para Internet; telecomunicaciones de información; Servicios de streaming de audio, video, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento o información para formar comunidades virtuales y participar en redes sociales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual; suministro de acceso a plataformas de Internet (también Internet móvil) en la forma de páginas web según especificaciones de terceros que muestran información definida o especificada por el usuario, perfiles personales, audio, video, imágenes fotográficas, textos, gráficos y datos.

Clase: 39

Servicios de agencia de viaje, a saber, reserva y organización de viajes; servicios de reserva de boletos (tickets) de viaje e información sobre viajes y venta de (tickets) de viaje; servicios de logística de transporte; servicios de transporte por aire, por ferrocarril, por bote, por bus y por furgón; servicios de transporte aéreo que ofrecen programas de gratificación para viajeros frecuentes; servicios de viaje en bote; servicio de organización de tours; alquiler de plazas de aparcamiento; servicios de taxi; transporte de mercancías; transporte de mercancías en vehículos de motor, camión, tren, barco y avión; embalaje de productos; transporte y entrega de productos, servicios de entrega postal, y de mensajería; Servicios de couriers [transporte y distribución de correspondencia]; almacenamiento; distribución de agua, de calefacción, de gas, de petróleo o de electricidad; distribución (transporte) de películas y de grabaciones de sonidos e imágenes; distribución (transporte) de boletos (tickets); servicios de navegación GPS; distribución (transporte), distribución y almacenamiento de combustible, de petróleo, de gas, de lubricantes, de solventes, de parafina, de cera y de betún; transmisión, distribución de electricidad; transporte de petróleo o gas a través de oleoductos; transporte y almacenamiento de residuos y desechos; servicios de consultoría profesional relacionada con la distribución de electricidad.

Clase: 41

Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de

eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y video; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y video; publicación y/o alquiler de productos interactivos educacionales y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, minidiscos, CD-ROM; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo; servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; servicios de fotografía; servicios de producción de video, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios de traducción; servicios de interpretación; suministro de instalaciones de entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales; suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet; organización y dirección de conferencias en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de juegos en línea, juegos de realidad virtual, videojuego interactivo para uso de calzado virtual no descargable, prendas de vestir, sombrerería, gafas, bolsos, bolsas de deporte, mochilas, equipamiento deportivo, balones de fútbol, arte, trofeos, juguetes y accesorios virtuales; Servicios de entretenimiento por medio de contenidos y experiencias de realidad virtual proporcionados a través de internet y otras redes de comunicación; organización y celebración de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento de juegos electrónicos interactivos, juegos de realidad virtual, juegos de realidad aumentada, productos electrónicos de consumo para juegos y software y hardware de entretenimiento de videojuegos.

Clase: 43

Servicios de restaurantes, servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante a la barra o ventanilla, a la mesa; bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de hospitalidad, a saber, el suministro de alimentos y de bebidas y de alojamiento dentro y fuera de instalaciones deportivas y en eventos de entretenimiento en el ámbito deportivo; servicios de comida para llevar en supermercados, tiendas y estaciones de servicio; servicios de catering; servicios de hotelería; servicios de hospedaje y de alojamiento, reserva de hoteles y de hospedaje temporal; alquiler de salas de reunión; salones de fiesta y cabañas VIP dentro y fuera de recintos deportivos.

Número de expediente: 2025-002861

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

### **COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2025-1708 - M. 2252051 - Valor C\$ 95.00

### **COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

#### **EDICTO COM-ED-113-102025**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROQUÍMICA INDUSTRIAL RIMAC, S.A**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**QUICK FANTASMA 25 SL.**

Nombre Común: **FLUAZIFOP-P-BUTYL+FOMESAFEN.**

Origen: **COSTA RICA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (f) Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

**UNIVERSIDADES**

Reg. 2025-TP22429 – M. 34262860 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 136, Folio 136, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**EVELIA YARIDANIA MADRIZ CANTILLANO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-080404-1000S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22430 – M. 34262720 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 137, Folio 137, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HELIBERTO ALEXANDER CANTILLANO CASTELLÓN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-111001-1000E, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el

**Título de Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22431 – M. 34179008 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 139, Folio 139, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YANITZIA SAYOMARA MUÑOZ RAMOS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-291002-1002Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22432 – M. 34166518 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 140, Folio 140, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CÉSAR AUGUSTO ORTEGA GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-030300-1001X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22433 – M. 34213010 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 141, Folio 141, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANDRÉS JACOBO SEVILLA RUÍZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-301194-0003N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de

Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22434 – M. 34262797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 142, Folio 142, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JORLENI DEL SOCORRO LUQUEZ JARQUÍN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-170901-1003P, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22435 – M. 34343258 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 143, Folio 143, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MIREYA AMADA CUADRA ZAMORA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 612-100699-1004H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de

**Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22436 – M. 34307421 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 144, Folio 144, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUSSARA DEL SOCORRO TORUÑO MÉNDEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-031094-0003X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22437 – M. 5946728 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 150, Folio 150, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CHAJIRA ELIZABETH LEVY SALVINIAS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 607-210395-0004K, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22438 – M. 7905746 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 151, Folio 151, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YELVA LEONOR THOMAS SNAYDER**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 607-140895-0000X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22439 – M. 39385959 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 152, Folio 152, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MAYNOR BLADIMIR MEJÍA MONTALVÁN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 611-261085-0002N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22440 – M. 3929615 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 153, Folio 153, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**PABLO MANZANARES TORREZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-030671-0001K, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del

año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22441 – M. 34149257 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 154, Folio 154, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KENIA KARINA GUEVARA ESPINOZA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-070995-0005W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22442 – M. 34341956 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 155, Folio 155, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**DEYLING SOFÍA PICADO SUAZO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-081101-1004J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil

veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22443 – M. 34234033 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 156, Folio 156, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HELYIN DAYANA CANALES TERCERO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-190200-1000A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22444 – M. 34234360 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 157, Folio 157,

Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**UREYSI DARIELA PUERTA MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-130501-1003E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22445 – M. 34313685 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 158, Folio 158, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MARIANO ANDRÉS DÍAZ JARQUÍN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-180788-0019U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Comunicación Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del

año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22446 – M. 8679516 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 161, Folio 161, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**NORELL YOLANDA PARSON UGARTE**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-221065-0003Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO: le extiende el Titulo de Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22447 – M. 8421640 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 162, Folio 162, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**STIVEN IVÁN TAISIGÜE GÓMEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-280300-1005C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO: le extiende el Titulo de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22448 – M. 10446025 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 163, Folio 163, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ERICA YOLANDA BALLADARES WILSON**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 607-030390-0002V, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO: le extiende el Titulo de Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22449 – M. 96598144 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 164, Folio 164, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ROSIBEL DEL CARMEN GUZMÁN RIVAS**, natural

de Nicaragua, con documento de Identidad 616-130384-0007M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22450 – M. 414512 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 165, Folio 165, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**LESBIA GREGORIA MALTEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-020189-0000G, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22451 – M. 34141841 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 166, Folio 166, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOSÉ HANS RÍOS PINEDA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-130978-0005C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Cultura Física **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Cultura Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22452 – M. 7490763 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 168, Folio 168, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MAYRA MARYENI LÓPEZ MORALES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-270601-1004N, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Sociales **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22453 – M. 34126087 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 171, Folio 171, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ODALIZ SHANIRA ORTIZ LEIVA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-280899-1000L, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22454 – M. 7955081 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 172, Folio 172, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANUAR PANTIN MOLENZO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-220298-1001Q, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención**

**en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22455 – M. 7169323 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 173, Folio 173, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SILVIA WILSON CRAWFORD**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-190500-1000K, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22456 – M. 34263289 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 174, Folio 174, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

**REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**RODRIGO MISael TÓRREZ CASTILLO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 606-230200-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Matemática **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesor de Educación Media con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22457 – M. 8017269 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 175, Folio 175, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOSSELING ALEYDA OTERO CASTILLO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 616-020102-1001B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22458 – M. 34303884 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 176, Folio 176, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MARBELI BUDIER ALBERTO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 606-110102-1000 V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22459 – M. 34086549 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 177, Folio 177, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**IRMA LISSETH AGUILAR LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-060404-1001E, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad

Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22460 – M. 34175991 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 178, Folio 178, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MICHAEL STIVEN MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-111205-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22461 – M. 3480065 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 179, Folio 179, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YARLEN JASUARAAGUINAGAAGUINAGA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-150403-1002Q, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22462 – M. 3479954 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 180, Folio 180, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**KRISTELL ESTELA PÉREZ LEIVA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610-271005-1003V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22463 – M. 340102224 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 181, Folio 181, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ERICK DANIEL ARAÚZ JIMÉNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 454-200898-1000V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Pedagogía **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22464 – M. 8399206 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 122, Folio 122, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO ALVARADO ALANIZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 130-080904-1000C, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22465 – M. 8398855 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 123, Folio 123, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JESÚS SALVADOR DUARTE ARCIA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 523-110699-1000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22466 – M. 8047631 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 124, Folio 124, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CARLOS FERNANDO CHAVARRÍA RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-111100-1007D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22467 – M. 8308856 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 125, Folio 125, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**DARWIN ELÍ DUARTE LUNA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-280289-0008T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad

Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22468 – M. 7993517 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 126, Folio 126, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**NORLING JOSÉ DELGADO OROZCO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-231002-1026M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22469 – M. 97024653 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 028, Folio 028, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

**REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**VIANCA SUAZO PEREIRA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-100298-0001C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22470 – M. 99202032 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 029, Folio 029, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**LEXI DARMALY ORTIZ CARCACHE**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 608-201201-1000C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22471 – M. 33927060 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 027, Folio 027, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ZAYDA MAYKELIN OROZCO GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 610- 060600-1003B, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22472 – M. 6934075 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 002, Folio 002, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELMERCITO GARCIAS ABZOLON**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-280184-0002U, ha aprobado en el mes de diciembre de laño dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Español** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22473 – M. 12655647 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número.001, Folio 001, Tomo XL del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**VÍCTOR HUGO MINGA SARANGO**, natural de Ecuador, con documento de Identidad N° 110588747-3, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidos. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidos. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22474 – M. 12655824 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número.002, Folio 002, Tomo XL del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOSÉ EFREN MINGA SARANGO**, natural de Ecuador, con documento de Identidad N° 110462065-1, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciatura en Comunicación Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22475 – M. 12655990 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número.003, Folio 003, Tomo XL del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUAN MANUEL CHOLOQUINGA CHOLOQUINGA**, natural de Ecuador, con documento de Identidad N° 050279051-2, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciatura en Comunicación Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22476 – M. 12656194 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número.004, Folio 004, Tomo XL del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR TENESACA CAGUANA**, natural de

Ecuador, con documento de Identidad N° 060335813-6, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Comunicación Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciatura en Comunicación Intercultural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22477 – M. 12656441 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, certifica que bajo el Número 182, Folio 182, Tomo XLVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**AYDALINA GUILLÉN GAITÁN**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad 607-150479-0000L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP22478 – M. 12655461 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N°

100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 111, Folio 111, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de pregrado y grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**VILMA KARINA MENESES GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-100990-0007D, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arlery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2025-TP20470 – M. 96773539 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21856, Folio 87, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ZENEYDA DEL CARMEN GARCÍA JIRÓN**, natural de Nicaragua con documento de identidad N°. 409-220992-0001V, ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20471 – M. 118172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21855, Folio 86, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR ACUÑA HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020497-0029C, ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20472 – M. 98819270 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21851, Folio 82, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YARA BELÉN RÍOS PALACIOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120902-1029K, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en**

**Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP20473 – M. 1179262 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21852, Folio 83, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASHLEY VANESSA SALGADO NICARAGUA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160602-1007A, ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20474 – M. 97693042 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21853, Folio 84, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CLARISA ANDREA SALINAS CHÁVEZ**, natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 001-080303-1025C, ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20475 – M. 30938172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21854, Folio 85, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ILCE RACHEL MAIRENA ALVAREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090100-1017Y, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20476 – M. 97850315 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21850, Folio 81, Tomo XX** del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DAVID STEVENS LACAYO MEDAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-010601-1047R, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20477 – M. 97692981 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21879, Folio 110, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CHEFRANIA JHONNLENNY MOLINA SANDOVAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230602-1045G, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20478 – M. 97693145 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21878, Folio 109, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JUAN GREGORIO LACAYO DELGADO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261200-1034B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco ( f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20479 – M. 1009048 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21883, Folio 114, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**TANIA ISABEL MANZANARES REYES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180401-1056A, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre

del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20480 – M. 1009125 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21882, Folio 113, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ADRIANA RACHEL VALLE LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020998-1048M, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20481 – M. 7872772 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21916, Folio 147, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140499-1026B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20482 – M. 98626370 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21884, Folio 115, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WENDY ARGENTINA TORRES CARDOZA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100796-1008J, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20483 – M. 84651519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21885, Folio 116, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BRANDON LEAFART MENA CASTILLO** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130503-1012M, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos.

**POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20484 – M. 96843105 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21886, Folio 117, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA DANELIA JARQUÍN PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-200397-0006M, ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20485 – M. 90716749 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21881, Folio 112, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DAYNERIS YOLAY CHACÓN INGRAHAM** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-161201-1014C, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20486 – M. 1526559 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21880, Folio 111, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**THAYRIS DEL CARMEN FLORES BALLADARES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160502-1016D, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20487 – M. 379799 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21875, Folio 106, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ELIBAY JOSEFA GONZÁLEZ MADRIGAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-100203-1000E, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20488 – M. 4810231 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21876, Folio 107, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LESLIE LORENASEQUEIRA CHAMORRO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190402-1038C, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20489 – M. 3722403 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21877, Folio 108, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NADINA DAYANARA MANZANARES ORTIZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250301-1034K, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20490 – M. 30698832 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21926, Folio 157, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**CRISTIAM DE LOS ANGELES AGUILAR CUADRA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-011201-1032P, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre

del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20491 – M. 99061840 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21927, Folio 158, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GENESIS DAYANA SOLÓRZANO VIVAS**, natural de Costa Rica con documento de identidad No. 888-220902-1000B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20492 – M. 99208735 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21924, Folio 155, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARCELA RAQUEL LÓPEZ MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-291203-1022D, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20493 – M. 99247390 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21929, Folio 160, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JACKSARY MICHELLE TÉLLEZ ALONZO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120104-1034C, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20494 – M. 33066714 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21921, Folio 152, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SKARLETH DE LOS ANGELES TREMINIO CRUZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 041-240800-1005K, ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20495 – M. 859633 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21920, Folio 151, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SHARON BELÉN MARTÍNEZ PÉREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170202-1026W, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20496 – M. 98756679 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21919, Folio 150, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HEYDI MARÍA OROZCO CRUZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240402-1004B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan

de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20497 – M. 840717224 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21925, Folio 156, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ASTRID MELISSA VALLE GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-151201-1005Q, ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20498 – M. 500831577 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21930, Folio 161, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ CORRALES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180603-1010C, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20499 – M. 99247168 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21928, Folio 159, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LITZY MARÍA CASAYA VALLE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-050101-1052X, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20500 – M. 80822808 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21917, Folio 148, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YOSHANNIE YUSTANNIE MARTÍNEZ DANIELDS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 602-090102-1000W, ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20501 – M. 722484 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21918, Folio 149, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**FÁTIMA GUADALUPE CUBILLO OLIVAS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-141103-1003B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20502 – M. 99269323 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21931, Folio 162, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LILLIAM JUBELKY TALAVERA NARVÁEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130803-1040M, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20503 – M. 99186440 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21923, Folio 154, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARCELA ALEJANDRA MARTÍNEZ DUARTE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-070304-1000V, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de octubre

del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20504 – M. 5547489 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21981, Folio 212, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**STEPHANY MASSIEL ARAICA LUNA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071097-0033G, ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20505 – M. 842260980 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21949, Folio 180, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**AILEEN ESTEFANY CUEVAS RIVAS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130202-1012X, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20506 – M. 99691555 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21948, Folio 179, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANYI DAYANA GARCÍA MERCADO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 002-020401-1001X, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20507 – M. 87346725 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21944, Folio 175, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GEMA LILIETH MENDOZA ZAVALA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 004-150600-1000D, ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20508 – M. 875132 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21950, Folio 181, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GLORIANA BELLO GOMEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030404-1007X, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20509 – M. 33087339 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21933, Folio 164, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HELLEN TATIANA FONSECA VAZQUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080602-1020W, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos

conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20510 – M. 840984199 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21940, Folio 171, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HELLORY NAHOMI AMPIÉ MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 005-160603-1000G, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco ((f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20511 – M. 834541 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21936, Folio 167, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ILEANA MARÍA SANABRIA DÍAZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210103-1049T, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20512 – M. 98755405 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21954, Folio 185, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ISRAEL MIRANDA DÍAZ** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 327-121197-1001W, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20513 – M. 99247504 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21941, Folio 172, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JEROMY JOSHUA GONZÁLEZ AGUILAR**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100904-1013C, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20514 – M. 99222306 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21953, Folio 184, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JEYMI JOSÉ PICHARDO MENDIOLA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250502-1014V, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20515 – M. 838528004 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21945, Folio 176, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KATY YUVELKI SÁNCHEZ VARGAS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 601-181002-1006P, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20516 – M. 99294422 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21942, Folio 173, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARELIN DEL SOCORRO CORTEZ CASTRO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260687-0039H, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20517 – M. 33087177 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21946, Folio 177, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA BELÉN MIRANDA MONTIEL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-091001-1008V, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20518 – M. 33069780 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21937, Folio 168, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOURDES CASTRO QUIROZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070802-1004Q, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20519 – M. 99489527 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21951, Folio 182, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NOELIA CHOW THOMAS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-280801-1002D, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20520 – M. 378238 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21943, Folio 174, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**STEPHANY KARINA HERNÁNDEZ ARAICA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020499-1017Q, ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el

Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20521 – M. 99294212 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21938, Folio 169, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YENIFER DE LOS ÁNGELES CORTEZ CASTRO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020893-0048V, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20522 – M. 723006 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21907, Folio 138, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALEJANDRO ANTONIO MOLINA RUIZ**, natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 009-090301-1001D, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20523 – M. 606506 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21893, Folio 124, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALICIA NOELIA BONILLA AGUIRRE**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 402-250190-0000N, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20524 – M. 33259156 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21891, Folio 122, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANA GABRIELA CUEVAS HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180696-0041T, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20525 – M. 33553020 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21903, Folio 134, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANGEL RODIVER SÁNCHEZ GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 291-270177-0001J, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20526 – M. 33209256 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21890, Folio 121, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANIEL MANUEL ALVARADO LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 408-130389-0000K, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20527 – M. 1244598 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21888, Folio 119, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BLANFORD ERROL BURKE BENLIS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-020295-0000H, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez

Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20528 – M. 89984776 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21909, Folio 140, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**DILSON ANDRÉS SARAVIA LARA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 041-040599-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20529 – M. 36791695 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21910, Folio 141, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**EDDY ANYELO ESTRADA RUBÍ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261289-0001U, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física,**

**Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20530 – M. 4559159 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21901, Folio 132, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GUILLERMO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-180997-0007Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20531 – M. 327129 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21889, Folio 120, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JIMENA CAMILA NICOYA JIMÉNEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 046-290302-1000J, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20532 – M. 97055227 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21908, Folio 139, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOAQUÍN ADOLFO HERRERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-100892-0016D, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20533 – M. 1648184 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21904, Folio 135, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOSÉ LENIN MARTÍNEZ MURILLO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120980-0078C, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20534 – M. 89989187 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21894, Folio 125, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOSÉ RENÉ MARTÍNEZ IZABÁ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020799-1043N, ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre

del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20535 – M. 99548676 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21892, Folio 123, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KENIA ISABEL MEDAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 003-270293-0002V, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20536 – M. 98462519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21906, Folio 137, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**LUIS JOSÉ BRAVO CABRERA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150795-0009P, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20537 – M. 2717141 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21896, Folio 127, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARTHA ILEANA CANO CRUZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-281076-0009Q, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20538 – M. 1648147 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21905, Folio 136, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARVIN DE JESÚS QUIROZ TÓRREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 291-241278-0002U, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos

conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20539 – M. 97054890 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21912, Folio 143, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**OSCAR RENÉ BOJORGE ROMERO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-110380-0010M, ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20540 – M. 1522500 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21913, Folio 144, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**TANIA MARÍA HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-161189-0024R, ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20541 – M. 98556516 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21869, Folio 100, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANA MARÍA ABURTO ROCHA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-021179-0011B, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20542 – M. 89070417 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21874, Folio 105, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ANIELKA LISSETH CARRIÓN MADRIGAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250801-1042B, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20543 – M. 89869472 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21865, Folio 96, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ELEANA IXAMAR GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 489-150198-0000L, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre

del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20544 – M. 89782221 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21872, Folio 103, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JAVIER ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-060885-0009F, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20545 – M. 98121219 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21899, Folio 130, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JENNIFER ESTHARLETH MIRANDA CARVAJAL**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-231288-0042N, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil

veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20546 – M. 97827282 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21870, Folio 101, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS DÍAZ MORAGA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 042-021201-1000U, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20547 – M. 33024469 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21873, Folio 104, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**KEREN MARIALI DEL CASTILLO AMADOR**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-081299-1061D, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le

extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20548 – M. 36257516 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21864, Folio 95, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NADIESKA JUNIETH TRIANA ARRIAZA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250103-1002B, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20549 – M. 90019236 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21867, Folio 98, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**SHARON GRETHEL BALDELOMAR LANDEROS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-200400-1038Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20550 – M. 9675321 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21863, Folio 94, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WALTER JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 122-221098-0000C, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20551 – M. 85588631 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

**Registrado Número 21866, Folio 97, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WILHELMY GABRIELA CASTRO TORRES**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 441-150502-1000L, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20552 – M. 89254675 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21868, Folio 99, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YASUARA ESTEFANY PÉREZ TRAÑA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-160495-0001R, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20553 – M. 901109 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21871, Folio 102, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**YOLIDIA LISSETH SOLÍS RODRÍGUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-271102-1031H, ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP20554 – M. 97339820 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21862 Folio 93, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**PRISCILA DANIELA VEGA MÉNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120903-1011K, ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Producción de Espectáculos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Producción de Espectáculos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025 – TP20915 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **408**, Folio: **204**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ALBA YAMILETH ACUÑA PALMA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-130781-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20916 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **409**, Folio: **205**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KARLA JANETH AGUILAR CENTENO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-200997-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20917 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **410**, Folio: **205**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOLMAN ONEL CALDERÓN ALANIZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-030499-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20918 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **411**, Folio: **206**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MAYLLING LISSETH CENTENO HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-200491-0000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20919 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **412**, Folio: **206**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LOYDA LISSETH ESPINOZA FLORES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-081003-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20920 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **413**, Folio: **207**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ABNER HADID ESPINOZA MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-101104-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20921 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **414**, Folio: **207**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARGINES YELEGNIS GUZMÁN OLIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-310588-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico

Reg. 2025 – TP20922 – M. 8421267 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **415**, Folio: **208**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA JANETH HOYOS CANO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-220405-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronald José Canales Ruíz, Director de Registro Académico